



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 857-18
EXPEDIENTE Nº 7011/17
Salta, 28 SEP 2018.

VISTO: La nota presentada a fojas 16 por la alumna Wanda Andrea SALAS, D.N.I. Nº 34.328.017, L.U. Nº 516863, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para incorporarse a la realización del trabajo final, sobre el tema: "ASOCIACIÓN CIVIL CAMINAR CON VALORES: SU CONSTITUCIÓN Y REGULARIZACIÓN", aprobado por RES. DECECO Nº 002/18, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 002/18, obrante a fs. 15, se aprobó el plan de trabajo correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, presentado por el alumno Diego Fernando UÑO RÍOS, sobre el tema: "ASOCIACIÓN CIVIL CAMINAR CON VALORES: SU CONSTITUCIÓN Y REGULARIZACIÓN".

Que la alumna Wanda Andrea SALAS, reúne los requisitos exigidos por Res. Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 18 del presente expediente.

Que el Artículo 7 de la Res. CD ECO Nº 303/14 – Reglamento de Seminario de Práctica Profesional establece: "El trabajo Final será individual, salvo que, por la complejidad y las particularidades del tema a desarrollar, el docente Director autorice realizarlo hasta por un máximo de 2 (dos) alumnos"

Que a fojas 16 y 17, obra la conformidad del alumno Diego Fernando UÑO RÍOS, del Cr. Juan Alberto Mariscal, Director del Trabajo Final y de la Cra. María Rosa PANZA, Profesora Adjunta Regular del Seminario de Práctica Profesional.

Que por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo autorizando a incorporar a la alumna Wanda Andrea SALAS, para realizar el trabajo final junto con el alumno Diego Fernando UÑO RÍOS.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - Autorizar a la alumna Wanda Andrea SALAS, D.N.I. Nº 34.328.017, L.U. Nº 516863, a realizar junto con el alumno Diego Fernando UÑO RÍOS, el trabajo final sobre el tema "CAMINAR CON VALORES: SU CONSTITUCIÓN Y REGULARIZACIÓN", correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 2003.





Universidad Nacional de Salta

857-18



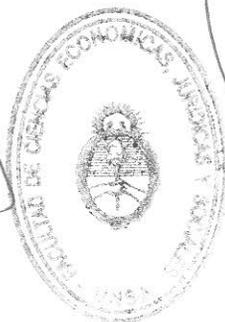
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 2º. – Hágase saber a los alumnos Wanda Andrea Salas y Diego Fernando Uño Ríos, al Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/ám

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa